

**FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°120**  
12 de mayo de 2025

**APORTE A SUJETOS PRIVADOS DE RECURSOS ECONÓMICOS A PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES DENTRO DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ**

Señoras y señores:  
**Sector Productor**

Estimadas(os) señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Se les informa que a partir del **lunes 12 de mayo y hasta el 13 de junio del 2025** se estarán recibiendo solicitudes de organizaciones que estén interesadas en la donación de recursos económicos para el desarrollo de actividades en apoyo al sector productor cafetalero. Dichos fondos provienen del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera - FONASCAFE- para Programas de Responsabilidad Social y Fomento de Buenas Prácticas Sociales.

La solicitud de aporte económico deberá contener:

No.	Requisitos
1	Completar el documento de solicitud firmado por representante legal (ver documento adjunto FNSC-010-001 Solicitud Recursos económicos para responsabilidad social)
2	Aportar personería jurídica, con no más de 30 días de emisión
3	Copia de cédula vigente del representante legal o documentos de Identidad Migratorio (DIMEX) del representante legal. Debe estar vigente y en buen estado
4	Se deben presentar al menos tres proformas por producto o servicio que justifiquen el monto solicitado.

Toda la documentación deberá ser enviada al correo [mcampos@icafe.cr](mailto:mcampos@icafe.cr) y [mjdominguez@icafe.cr](mailto:mjdominguez@icafe.cr)

En caso de alguna consulta, comunicarse con Milena Campos Picado al número de teléfono 2243-7898.

Atentamente,

MBA Rodolfo Víquez Herrera  
Gerente FONASCAFE